

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores (aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de Octubre), ABANCA Corporación Bancaria, S.A. comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con fecha de hoy, la agencia DBRS Ratings ha elevado el rating emisor a largo plazo de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. ("ABANCA") de BBB (low) a BBB, y el rating a corto plazo de R-2 (middle) a R-2 (high), ambos con perspectiva Estable.

La mejora continuada de los ingresos recurrentes y de la calidad de los activos han sido, según indica la calificadoradora, claves para esta decisión.

A 18 de julio de 2019